

los pueblos dignos
reclaman su derecho a la

TIERRA



Derecho penal. Belicoso

La economía extractiva. Sí mata

Sin techo. Hasta las tasas de interés

CARICATURA

03 A tres voces
Bolche

EDITORIAL

04 Soberana, en paz y equidad
Comando Central (COCE)

DEBATES del CONFLICTO

06 No es una simple marcha
Damaris Izaguirre

08 Sin techo, hasta las tasas de interés
Claudia Julieta Parra

SOLUCIÓN POLÍTICA

10 La economía extractiva sí mata
Himelda Ascanio

REDES SOCIALES

16 Fracasa la narrativa de Uribe
Javier Mauricio Galvis Flores

ECONOMÍA

20 La diezmada Reforma Tributaria
Chavela Villamil

CLEPTOCRACIA

24 Cómo roban el sistema de regalías
Alvaro Solano

TRIBUNA de los PRESOS POLÍTICOS

28 Derecho Penal belicoso
Gerónimo Preso Político en la Cárcel de la Dorada, Caldas

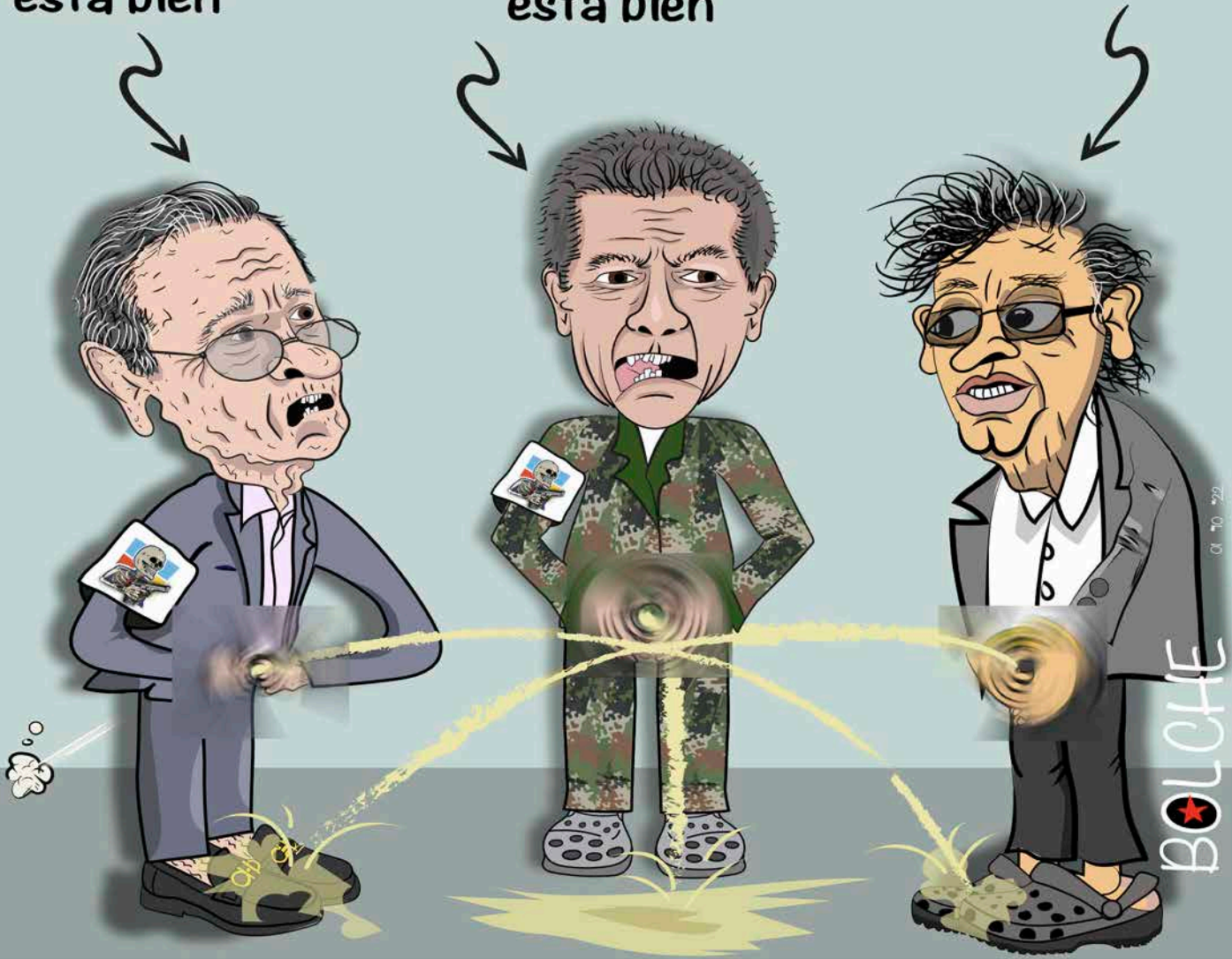
A TRES VOCES

Bolche

Desde que no
me metan a la
cárcel todo
está bien

Desde que no
quiten tierras que
usurpamos todo
está bien

Desde que me
dejen gobernar
todo está bien



Insurrección #863. 03-10-2022. www.eln-voces.net / @vocescol64 [Instagram]

Revista semanal del Comando Central del ELN de Colombia

Portada. 'Tierra' / Ilustración de Dora I.

Contraportada. Fotografía de A Niazi



SOBERANA, EN PAZ Y EQUIDAD



R Torres

Comando Central (COCE)

Las primeras manifestaciones de la derecha contra el Gobierno progresista de Petro acuden a calificar las reformas prometidas por él como cambios socialistas, para esconder que el viejo régimen que defienden no pasa de ser una copia del capitalismo rapaz y Genocida.



El capitalismo como sistema económico requiere de crecimiento constante, explotación creciente y expoliación sin fin de bienes naturales para lograr cada vez mayores ganancias, convirtiéndolo en un cáncer que devora el Planeta y las especies que lo habitamos, Carlos Marx lo dejó escrito en El Capital: 'la producción capitalista, por lo tanto, desarrolla la tecnología y la combinación de varios procesos en un todo social, solo minando las fuentes originales de toda riqueza: la tierra y el trabajador'; y al ser aborrecido por su carácter depredador, el capitalismo globalizado se ha vuelto dependiente de la Guerra para mantenerse.

Crece el anticapitalismo en las luchas por la paz, por la defensa de la Madre Tierra y contra la desigualdad social, esfuerzos que las clases dominantes valoran como un asedio a sus privilegios, cuando en realidad para el caso colombiano se trata de superar el estado de subordinación consentida ante el imperio norteamericano, que han practicado los distintos Gobiernos de la oligarquía, sujeción alimentada desde Washington que la encubre llamando al régimen colombiano como el mejor aliado de Estados Unidos en el continente.

A la gran mayoría de los colombianos se les 'llenó la copa' de las desgracias que destilan los gobernantes, que solo usan el Estado para enriquecer sin límites a la minoría de súper ricos que dominan el país, por esto protestan contra ese régimen y por esto ocurrió el estallido social de años anteriores, por su influencia llegó a la Presidencia Gustavo Petro llevando bajo el brazo el paquete de reformas urgentes que el pueblo exige y que espera que no le fallen

Las luchas por la tierra encierran la exigencia de su democratización, igual ocurre con el reclamo por salud, educación, pensiones, empleo, alimentos, entre otros derechos fundamentales que están en la base de realizar la dignidad humana, al igual que el grito por la paz exige que los líderes sociales no sean criminalizados por ser defensores de los Derechos Humanos; estos clamores resumen el mandato popular que lucha para hacer de Colombia una Nación soberana, en paz y equidad.



NO ES UNA SIMPLE MARCHA

¿CÓMO TE VES EN LA GRAN MARCHA CONTRA PETRO?



Damaris Izaguirre

El pasado 26 de septiembre aupados por el uribismo, la élite y el Tío Sam, en diferentes ciudades del país se gestaron manifestaciones en contra de varias de las disposiciones adoptadas por el nuevo Gobierno, que buscan transformaciones sociales que mitiguen la orfandad estatal y la desigualdad.



El nuevo Gobierno recibió el país con un enorme hueco fiscal y completamente endeudado, además del gran margen de desempleo y la inflación más alta de las últimas dos décadas; esto lo obligó a tomar medidas que le permitan conseguir nuevos recursos, como la Reforma Tributaria que busca que los que más tienen sean los que más paguen.

Este conjunto de medidas están dirigidas a los más adinerados y de forma colateral genera una mínima afectación en la clase media, lo que es aprovechado por la élite que a través de las empresas de información -que son de su propiedad-, generan campañas de desinformación que causan malestar e indignación en algunos sectores de la sociedad; no podemos olvidar que con este método se perdió el Plebiscito de la paz de 2016 y la nueva Constitución de Chile, con esta receta han controlado el país y han sostenido el statu quo para garantizar sus privilegios de clase.

Con esta fórmula digna del mago Kandú las élites y la derecha en cabeza del Partido Centro Democrático lograron movilizar una cantidad de personas menor a la que deseaban, pero no se puede desconocer que en algunas ciudades como Medellín tuvieron una mayor concurrencia; por ello no se debe calificar esta marcha solo como una movilización de las élites, esta apreciación sería incompleta ya que quienes salieron a marchar no fueron los banqueros Sarmiento Angulo, Gilinsky ni los del Grupo Empresarial de Antioquia (GEA), porque con mentiras lograron movilizar a gente del común a quienes sería inexacto graduar como pertenecientes a la élite ultraderechista.

El reto del nuevo Gobierno es socializar masivamente su interés de realizar los cambios sociales incluyentes que han sido negados durante décadas, y que esto demandará sacrificios y una lucha frontal contra una élite que se niega a deponer sus privilegios, y a construir un país menos desigual y más equitativo; aunque la primer marcha convocada por la derecha no fue masiva, si sienta un precedente de alerta que obliga a instaurar un plan de contingencia, que no es otro que la defensa del Cambio en las calles y al calor de la lucha popular.



SIN TECHO, HASTA LAS TASAS DE INTERÉS



Morphart

Claudia Julieta Parra

El alto índice de desempleo que desde septiembre de 2018 está por encima de los dos dígitos, la proliferación del rebusque o empleo informal, entre otros, han disminuido significativamente el poder adquisitivo per cápita generando una contracción de la economía.



El desborde de la inflación llegó en agosto hasta 10,84 por ciento y durante 2 meses consecutivos se ha mantenido por encima de los dos dígitos, según previsiones en septiembre superará el 11,5 por ciento, lo que ha incrementado el Costo de Vida en 26,5 por ciento, 2,7 veces el aumento salarial de este año, y tiene sus mayores impactos en las capas sociales más excluidas y empobrecidas.

El Banco Central desde septiembre del año pasado ha tomado como medida antiinflacionaria el incremento de Tasas de Interés (TI), esta semana realizó un nuevo incremento de 100 puntos básicos (pbs) con lo que la TI quedaría en 10 por ciento, que es el incremento más alto en las TI de las últimas dos décadas.

El incremento de TI tiene su principal impacto en los créditos (consumo, hipotecario, educativo, etc.), ya que aumenta su valor en volumen y disminuye el aporte a deuda de capital, es decir, los usuarios crediticios pagaran más pero su pasivo se prolongará un mayor tiempo ya que el incremento está dirigido al pago de intereses; cabe resaltar que uno de los sectores más afectados será el de crédito de consumo (tarjetas de crédito), ya que dos tercios de la población por la pérdida de poder adquisitivo, solventan gastos básicos como la comida a través de tarjetas de crédito.

Tras un año consecutivo de incrementar TI en un ponderado superior al 8 por ciento y obtener el efecto contrario, es decir, a más TI mayor inflación es obvio que es una medida inocua que ha contribuido al incremento del Costo de Vida de la población, y que de esta medida solo se beneficia la Banca que ha incrementado sus dividendos, muestra de ello es que el año anterior el sector financiero reportó ganancias por encima de los 25 billones de pesos.

Seguir incrementando TI solo acelera el déficit del margen de endeudamiento per cápita que aunado a la pérdida de poder adquisitivo, lleva el mercado a una caída extrema de la demanda que desencadenará una contracción de la economía y hace inminente un periodo de estanflación; dinamizar el mercado requiere aumentar el poder adquisitivo per cápita, pero esto solo es posible si se incrementa el empleo.



LA ECONOMÍA EXTRACTIVA SI MATA



Himelda Ascanio

Empresarios y terratenientes en colusión con empresas multinacionales persiguen y eliminan a las comunidades y Defensores de Derechos Humanos (DDH) que defienden la vida y el territorio, al clasificarlos como un obstáculo a sus megaproyectos petroleros, mineros, agronegocios, entre otros.



10 SOLUCIÓN POLÍTICA

El Banco de Datos del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) presentó el Balance del primer semestre de este año sobre la crisis de Derechos Humanos (DDHH) en Colombia, donde documentó 480 casos que involucran 983 violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, de ellas 276 violaciones fueron por persecución política: 86 líderes asesinados, 45 ejecuciones sumarias, 8 atentados contra líderes y 2 contra organizaciones DDH, junto a 308 amenazas de muerte, 10 actos contra la protesta social, 6 casos de tortura, 6 desapariciones forzadas, 33 criminalizaciones a líderes y defensores de DDHH, 66 detenciones arbitrarias, 52 lesiones físicas, así como el asesinato de 16 excombatientes y 5 atentados [*].

Los departamentos con más casos de violencia política son el Cauca con 85, Santander 65, Valle del Cauca 44 y Bogotá D.C. 30; el 70 por ciento de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH las cometieron los paramilitares (206), la Policía y el Ejército (201), la Fiscalía (81), otras entidades estatales (36) y empresas multinacionales (6).

En este Balance los investigadores del Cinep profundizaron en el Genocidio Continuo que perpetran el contubernio entre el Estado, empresarios, terratenientes, Fuerzas Armadas y paramilitares contra las organizaciones campesinas, indígenas, de pescadores, sindicalistas y ambientalistas de la región Centro y Sur del departamento del Cesar, crímenes que intensificaron en los últimos 30 años cuando la élite dominante impuso el régimen económico extractivista, en contra de los planes de vida y la economía solidaria que las comunidades desarrollan.

Al Cesar lo que no es del Cesar

La región del Centro y Sur del Cesar es de gran importancia por su ubicación al margen derecho aguas abajo del río Magdalena, que conecta las regiones Magdalena Medio, Cordillera Central, Costa Caribe y la frontera con Venezuela, representa el 7,7 por ciento de exportaciones nacionales: de las cuales el 96 por ciento son de carbón y el 1,5 de aceite de palma, monocultivo que representa el 60 por ciento del área cultivada del departamento, junto a más de un millón de hectáreas de tierras destinadas a la ganadería; está interconectada por las carreteras de la Ruta del Sol, en cuya construcción han multiplicado el ecocidio y los conflictos ambientales.



A man with dark hair and a goatee, wearing a white t-shirt and blue jeans, stands in front of a building with arched windows. The t-shirt has a message in Spanish. The background is a stylized, high-contrast image of a building facade with arches and windows. The man is looking slightly to the right of the camera.

**Quítenle la tierra
a los indígenas...**

**Dénsela a los
terratenedores**

En 1988 el Estado cedió a la empresa minera estadounidense Drummond 9.020 hectáreas para la explotación de carbón a cielo abierto en La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y El Paso; de una vez la empresa entregó parte de los terrenos para la construcción de una Base Militar para más de quinientos soldados, acordó con el Ministerio de Defensa un plan de cooperación y financiación para la construcción de un Cuartel de Policía de La Loma, y más de mil millones de Pesos para la construcción del Batallón de Alta Montaña en El Perijá, a la vez que empezó a financiar a las bandas narcoparamilitares que en colusión con el Estado ejecutan la persecución y eliminación de las organizaciones comunitarias que se oponen a este despojo del territorio, crímenes por los que la Drummond y Álvaro Uribe están llamados a responder ante Cortes de Colombia y EEUU.

En el periodo 1998-2005 los terratenientes Alirio Díaz, Álvaro Escobar, los Téllez y los Navarro crearon la banda narcoparamilitar H.J. Peinado con la que incrementaron las masacres en San Alberto, San Martín, Río de Oro, Aguachica, Gamarra, La Gloria, Pelaya, Chiriguaná, Curumaní y Tamalameque para impedir que los campesinos habitaran las fincas Siete de Agosto, Los Cedros, La Carolina, Tokio, La Paz, La Holanda, Candelia, Campoalegre, Buenavista, La Vega y La Granja que el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) les había titulado, y simultáneamente usurpaban las ciénagas y playones para criar ganado y extender los cultivos de palma africana.

La arremetida actual

En 2021 la Agencia Nacional Minera otorgó 15 nuevos Títulos Mineros que se suman a los 195 Contratos en ejecución, de los cuales 36 son de explotación de carbón adjudicados a las empresas Drummond, Glencore, Prodeco S.A, Murray Energy, la Compañía de Carbones del Cesar, entre otras, en detrimento de derechos fundamentales como el acceso al agua, situación que se profundiza con las pretensiones de implementar proyectos pilotos de Fracking para extracción de hidrocarburos.



16 LÍDERES Y UN EXCOMBATIENTE ASESINADOS EN SEPTIEMBRE 2022

Día	Nombre	Sector	Municipio / Localidad	Departamento
3	William Pedraza	Comunal	Leticia	Amazonas
4	Edinson Rivas	Primera Línea	Cali	Valle del Cauca
5	Juan D. Díaz	Primera Línea	Cali	Valle del Cauca
6	Eddy Albornoz	Primera Línea	Cali	Valle del Cauca
6	Sandra P. Montenegro	Docente	Palmira	Valle del Cauca
6	Reude Suárez Guerrero	Excombatiente	Tibú	Norte de Santander
11	Sibaris Lamprea V.	Sindical	Barrancabermeja	Santander
11	Sneider Ruiz P.	Campesino	Fortul	Arauca
14	Leonicio Taicus C.	Indígena	Tumaco	Nariño
15	Luis A. Charry	Comunal	Pajuil	Caquetá
21	Frai Torres	Comunal	Ciénaga	Magdalena
21	Diocelino García B.	Indígena	Tumaco	Nariño
23	Víctima sin identificar	Campesino	Antioquia	Antioquia
24	Arturo García	Indígena	Barbacoas	Nariño
28	Daniel González C.	Comunal	Tibú	Norte de Santander
29	Enrique A. García V.	Sindical	Barrancabermeja	Santander
30	Clemencia Arteaga	Comunal	Villa Garzón	Putumayo

Fuente: Equipo Investigativo de la Revista Insurrección, fecha de corte 30-09-2022.



7 MASACRES QUE PERPETRARON EN SEPTIEMBRE 2022

Día	Víctimas	Municipio / Localidad	Departamento
2	3	Santander de Quilichao	Cauca
2	3	Villa Nueva	Bolívar
4	4	Suba	Bogotá D.C.
11	4	Landázuri	Santander
12	3	Barranquilla	Atlántico
19	4	Puerto Lleras	Meta
24	3	Villa Rica	Cauca

Fuente: Equipo Investigativo de la Revista Insurrección, fecha de corte 30-09-2022

Para los integrantes del Comité de Acción Jurídica Popular (Cajp) que representa a las víctimas, es urgente que el Gobierno cese de imponer economías extractivas, y priorice la producción de alimentos con la que el campesinado haga uso del derecho a la tierra y así frenar las vulneraciones a los ecosistemas.

Víctimas del exterminio de esta semana

La Unidad Indígena del Pueblo Awá (Unipa) denunció el secuestro y el asesinato de los comuneros **Leonicio Taicus Canticus** del Resguardo Sangulpí Palmar el 14 de septiembre en el corregimiento de Llorente, **Diocelino García Bisbicus** del Resguardo Saundé Guigay en Tumaco el 21 de septiembre, y **Arturo García** del Resguardo Pulgande Tronwuería el 24 de septiembre en el corregimiento de Buenavista en Barbacoas, Nariño.

Los paramilitares asesinaron a un dirigente campesino aún sin identificar, el 23 de septiembre en San José de Apartadó, Antioquia, los hechos ocurrieron muy cerca a la estación de Policía y la Base Militar.

En la Primavera, Villa Rica, Cauca, el 24 de septiembre perpetraron la masacre de tres personas.

Daniel González Criado era líder del Comité de Trabajo de la Junta de Acción Comunal (JAC) del corregimiento Campo Seis, fue asesinado el 28 de septiembre en el barrio Libertadores en Tibú, Norte de Santander.

Enrique Antonio García Vargas era sindicalista de Ecopetrol en Barrancabermeja, el 14 de septiembre fue amenazado de muerte por los paramilitares, el 16 intentaron asesinarlo y finalmente el 29 lo ejecutaron en el sector conocido como El Ancianato en Puerto Wilches, Santander.

Clemencia Arteaga era Fiscal de la JAC de la vereda Santa Rosa de Juanambú e integrante del Programa Nacional Integral para la Sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito (Pnis), fue asesinada el 30 de septiembre en el Resguardo Nasa Santa Rosa de Juanambú en Villa Garzón, Putumayo.

[*] Revista Noche y Niebla N°65. Banco de Datos del Cinep, 14-09-2022.



FRACASA LA NARRATIVA DE URIBE



Javier Mauricio Galvis Flores

Avanzan lento las reformas del nuevo Gobierno que debe remontar la oposición desde la derecha y la herencia de la crisis y la corrupción, acumulados en 20 años de mandato de Uribe y también deja instalada una captura mafiosa de los poderes del Estado.



VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE

Se pasan de la raya

Alirio Uribe Muñoz @AlirioUribeMuoz

SeLesVaLaMano a los fiscales y jueces que le meten concierto para delinquir o terrorismo a jóvenes que al calor de una protesta lanzan piedras, eso máximo sería una asonada.

Camilista @MiguelElProfe

#SeLesVaLaMano en la 'abudineada' a Emcali con evidencia de contratos amañados, @JorgeIvanOspina debió ser el Primero en exigir renuncia a directivos corruptos y no salir a justificarlos, ojalá investiguen con detalle alcaldía de @ClaudiaLopez.

JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE

Farándula esconde la cruda realidad

Revolución Obrera @mlm_red

#UnaPayasadaEs las declaraciones del Fiscal Barbosa sobre la agilidad de la Fiscalía en el caso de la señora racista Luz Fabiola, mientras siguen impunes los promotores de esa ideología, los crímenes contra el pueblo y los corruptos.

Juano @juano191

#UnaPayasadaEs el circo que montó el Uribismo en el Senado creyéndose la oposición inteligente y de eso poco, así lo han demostrado sin debate, sin proyectos y sobre todo siendo el asme reír de la gente que al verlos allá uno dice, ¿cómo duraron 20 años en el poder?

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE

El Calígula colombiano

Esmeralda Hernández @EsmeHernandezSi

Alirio Barrera el mismo Senador que dijo que los toros y los gallos están para sacrificarlos llega hoy montado en un caballo a la plenaria del Senado, una burla a los avances propuestos por este nuevo Congreso en defensa de la vida y derechos de los animales.





Cuestión Pública @cuestion_p

Aparte de que el Senador Alirio Barrera tiene 166 propiedades en Aguazul, Casanare, con su prima la Exsenadora Amanda González, los lotes se ubican en la vía Aguazul-Monterrey y fueron comprados 5 meses antes de que se adjudicara la vía.

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE

El fracaso uribista

Gelver@_Gelver_

El racismo de Marbelle dando frutos, Esperanza Castro tratando de Simio (King Kong) a la Vicepresidenta, hay un nazismo en el corazón del uribismo, la Esperanza del uribismo termina su discurso fascista con: "a un comunista... tiro en la mula y pa'l río", #FracasoUribista.



18 REDES SOCIALES

José Marín @JoriOsoma

Las reformas son tortuosas, difíciles e incómodas todos los países deben hacerlas para lograr desarrollo, pero para algunos no han bastado los brutales conflictos que hemos vivido y el desorden institucional, quieren seguir viviendo dentro de una burbuja, #FracasoUribista.

LUNES 26 DE SEPTIEMBRE

Los que paran el cambio

Epic @EpicuroDeSamos_

¿Por qué @juanes no va a la frontera a dar un concierto por la reapertura y la renovación de los lazos de hermandad?, ¿no decía que estaba con el pueblo venezolano? #YoNoParoYoProduzco.

Sra. Patria @SraPatria

Hacer una manifestación un lunes por la mañana es una irresponsabilidad hay gente que trabaja y que tiene que tomar el transporte público, no se justifica detener el tráfico de toda una ciudad para que 5 personas salgan a gritar bobadas, #YoNoParoYoProduzco.

Ingrid Aguirre @ingridaguirre11

Que marchen evasores de impuestos, acusados de corrupción, de despojo de tierras y conformación de grupos de justicia privada es normal, se les acaba los beneficios pero que le pidan marchar al pueblo que saquearon ya es el colmo del cinismo, así son, #YoNoParoYoProduzco.

Uldarico @UldaricoChilito

Cuando salgan a marchar los uribistas hay que recordarles que Duque fue quien dejó un déficit fiscal de 83 billones de Pesos y no @petrogustavo, #YoNoParoYoProduzco.

LA ÑAPA: No más paramilitarismo

Antonio García @antonioGcdte

El paramilitarismo se combate de muchas maneras y no solo es una lucha del ELN, pues donde no estamos las comunidades luchan contra ellos y resisten, mientras el Estado y sus Fuerzas Militares y de Policía los apoyan.



LA DIEZMADA REFORMA TRIBUTARIA



Chavela Villamil

La Reforma Tributaria (RT) que cursa en el Congreso busca acabar décadas de favorecimiento tributario a las mega empresas y desarrollar una tributación redistributiva y equitativa; pero los gremios económicos han logrado conservar privilegios y disminuir el monto de lo que deben tributar.



La RT que cursa en el Congreso pretendía recaudar 25,9 billones de Pesos e implementar un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, sin embargo, ha venido sufriendo recortes que diezman el recaudo aproximadamente en 22,9 por ciento de lo planteado inicialmente.

La plutocracia y los gremios logran recortes

El Presidente de la Comisión Tercera del Senado afirmó que “la RT ya va en 20 billones porque cada sector ha pedido que le bajen un poquito y hemos consensuado, tenemos la intención es hacer una RT lo más democrática posible” [1]; estas son las principales modificaciones a la RT que diezman su recaudo en cerca de 5,9 billones de Pesos:

a) Impuesto a la industria extractiva: el proyecto original proponía que se gravara con un impuesto de 20 por ciento a las exportaciones de carbón (87 dólares la tonelada), y petróleo (88 dólares por barril) sobre los ingresos obtenidos; tras la modificación el gravamen quedo en 10 por ciento y la tasa representativa quedó en 80 dólares la tonelada de carbón y 71 dólares el barril de petróleo.

b) Bebidas con bastante azúcar y alimentos ultraprocesados: no se gravarán las bebidas que contengan menos de seis gramos de azúcar por cada 100 mililitros, las que tengan entre 6 y 10 gramos tendrían una tarifa de 18 Pesos por cada 100 mililitros y las que tengan más de 10 gramos pagarían 35 Pesos, la propuesta inicial tenía como margen de referencia 4 gramos de azúcar; en cuanto a los alimentos ultraprocesados la tarifa de 10 por ciento sobre el precio de venta se mantiene pero solo aplicaría para los grandes productores, las panaderías y productores pequeños estarán exentos de pagar este gravamen.

c) Sistema financiero: el Proyecto original contemplaba dejar de manera permanente la sobretasa de 3 por ciento a las instituciones financieras, la modificación realizada en el Congreso contempla que siga siendo transitoria y la sobretasa sea de 5 por ciento.



Por lo menos 5 niños mueren de hambre en Colombia cada semana, el mayor número de fallecimientos sigue reportándose en La Guajira.



@seloexplicoconplastilina

d) Impuesto al patrimonio: la propuesta original contemplaba establecer un impuesto permanente al patrimonio de uno por ciento, con un esquema de tarifas marginales a partir de patrimonios de 3.000 millones de Pesos; la nueva propuesta plantea una tarifa adicional de 1,5 por ciento para patrimonios de más de 10.000 millones, que es de 1,5 por ciento, pero habrá un periodo de cuatro años en el que se actualizará el valor de las propiedades, por lo que el recaudo sería menor en los primeros años.



¿Es posible gastar más con menos recaudo?

El sistema tributario colombiano se basa en lo que se denomina 'captación por nicho masivo', es decir, trata de captar dinero del mayor número de personas posibles, y en esta ocasión centra la prelación del recaudo en las personas naturales y jurídicas de mayores ingresos y patrimonio.

La disminución en la tasa de tributación complejiza el déficit fiscal existente ya que la proyección del gasto y el Presupuesto General de 2023 tuvieron un incremento considerable, sobre una base tributaria dos veces mayor a la que se estima que se recaudará; esto obliga a disminuir el Gasto Corriente (burocracia, Guerra, pago de intereses de la Deuda Externa), por ejemplo, reducir ostensiblemente los gastos burocráticos y centralizar funciones para evitar cargos innecesarios por duplicación de funciones.

Cambios estructurales urgentes

Disminuir la brecha de desigualdad implica no solo un incremento en el recaudo tributario sino que lo recaudado sea invertido en Gasto Social; además requiere modificar el modelo de tributación en aras de que este sea redistributivo y equitativo, es decir, que las personas naturales y jurídicas con grandes capitales aporten acorde a sus utilidades y patrimonios netos, de esta forma se puede incrementar el Gasto Social y mejorar las condiciones de vida de las capas sociales más excluidas y empobrecidas.

Cualquier propuesta de Reforma Tributaria, Financiera o Fiscal que busque mitigar la brecha social y disminuir el Déficit de Gasto Social, es inocua mientras no se disminuya el Gasto Corriente y en especial no se rompa la lógica antifinanciera de una Deuda Externa impagable que asfixia el PIB nacional; además la política económica del país debe estar fundada en favorecer a todos los colombianos, en especial en subsidiar capas bajas de la sociedad, de igual forma el desarrollo respetuoso del medioambiente debe tener como eje central el aumento del poder adquisitivo per cápita, y la disminución de los beneficios fiscales y tributarios a los grandes empresarios.

[1] El recaudo de la Reforma Tributaria de Colombia habría caído a 20 billones de Pesos. Forbes, 27-09-2022.



CÓMO ROBAN EL SISTEMA DE REGALÍAS



Lanzas y Letras

Álvaro Solano

El Sistema de Regalías orienta la inversión de dineros en regiones donde se realizan actividades extractivas; sin embargo, en la práctica este se convirtió en un sistema corrupto capturado por redes criminales que saquean el erario.



Según la Senadora Esmeralda Hernández del Pacto Histórico durante el Gobierno de Duque (2018-2022) asignaron 3,8 billones de Pesos en contratos irregulares, esta escabrosa cifra representa el 15 por ciento de lo que pretende recaudar la Reforma Tributaria.

La Senadora Hernández realizó una investigación sobre 12.000 contratos pagados con fondos del Sistema Nacional de Regalías, los que fueron asignados “a dedo” y en muchos de los cuales los Alcaldes fueron sometidos a un sistema conocido como “el peaje” [1]; que es una modalidad delictiva en la que funcionarios corruptos cobran un porcentaje del presupuesto asignado a una obra, como requisito para que sea aprobada, lo que genera sobrecostos a las obras y un desangre continuado del erario.

Todo Contrato paga “Peaje”

Las investigaciones revelan que el entramado de corrupción se extiende a todo el Sistema de Órganos Colegiados de Administración de Decisión (Ocad), el cual fue creado para que las autoridades nacionales se hagan responsables con las autoridades locales de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión.

En teoría este Sistema se ve funcional y acorde las necesidades operativas del Gobierno nacional y local, pero en la práctica ese mecanismo regulado por un artículo de la Ley de Regalías se convirtió en un atajo para esquivar los controles en la contratación pública que establece la Ley 80, con lo cual desapareció la exigencia de transparencia y siempre en la opacidad germina la corrupción, ya que al evitarse los controles, los multimillonarios recursos de contratación se “puentean” a través de fundaciones y las licitaciones y concursos se remplazan por contratación directa.

Según lo señala la Senadora Hernández solo a una fundación le entregaron 253 contratos por 245 mil millones, y por estas irregularidades radicará una solicitud ante los entes de control para que se investiguen las irregularidades de un Sistema de “coimas”, cometidas por funcionarios nacionales para aprobar obras en diversos municipios, además presentará un proyecto legislativo para reformar la Ley de Regalías y mitigar la corrupción que se presenta en este Sistema.





Devoran hasta recursos futuros

Además de los montos que nunca llegarán a las regiones por la corrupción, en el 2020 el Congreso aprobó que los recursos de regalías proyectados a 2030 se ejecutaran hasta el 2022; en el 2021 los proyectos aprobados sumaron 4,4 billones de Pesos, el empeño puesto para gastar al máximo los recursos de regalías para la paz se dio en 2021, bajo la jefatura de Rodríguez y Ávila en el Departamento Nacional de Planeación (DNP), cuando los proyectos fueron aprobados y ejecutados con criterios políticos y clientelistas [2].

Cerca de la culminación del periodo de Duque se aceleraron los convenios para compras, al menos 24 procesos de contratación hechos de manera exprés por la Presidencia de la República, son para compras de vehículos blindados, equipos biomédicos, mantenimiento de canchas y hasta la construcción de vías terciarias; la suma total de los convenios son 50 mil millones de Pesos y el dinero destinado sale del Fondo de Paz, dinero que debía estar destinado para el Acuerdo de Paz [3].

Algunos casos denunciados

El Alcalde de Colón, Nariño, dijo que: “durante varios años en muchas entidades del Estado han instalado unas especies de ‘Peajes’, es decir el pago de coimas o dádivas a cambio de permitir el avance de un proyecto de regalías, si esto no se hace la iniciativa sencillamente es descartada por muy buena que sea” [4].

Una de las empresas que según la Senadora Hernández se quedaron con estos contratos fue el Fondo Mixto para la promoción del Deporte y la Gestión Social, la misma entidad que según una denuncia de la Representante Catherine Juvinao de la Alianza Verde, ejecutó casi 500 mil millones de Pesos de los cuestionados contratos del Ocad-paz.

[1] Esmeralda Hernández denuncia irregularidad de \$3.8 billones en contratos de regalías. W Radio, 22-09-2022.

[2] Los recursos de la paz: así se direccionaron los proyectos del Ocad-Paz. Blu Radio, 29-06-2022.

[3] Polémica por procesos de contratación exprés por parte de la Presidencia provenientes de fondos para la paz. Cuarto de Hora, 02-07-2022.

[4] Denuncian irregularidades en contratos de proyectos ambientales en Gobierno Duque. El Espectador, 22-09-2022.



DERECHO PENAL BELICOSO



Gerónimo Preso Político en la Cárcel de la Dorada, Caldas

En un intercambio sobre la necesidad de los códigos penales, civiles, etc., como preso que soy, llevé el debate a lo atinente al código penal, donde mí interlocutor sentenció: ‘hay códigos porque hay delitos’, le riposté diciendo que era al contrario: ‘hay delitos porque hay códigos’.



Las conductas humanas no nacieron siendo delitos hasta tanto los desarrollos de la cultura y la política no fueron determinando cuáles actuaciones serían vistas como anómalas, y cuáles cómo permitidas de manera que las primeras pasaron a ser sancionadas y las otras, si no premiadas, si consentidas o toleradas, en consecuencia, no siempre y no en todas partes las mismas conductas constituyen delitos, como tampoco -si son consideradas ilegales- tienen el mismo tratamiento.

Michael Foucault de una manera amena e ilustrativa en su libro 'Vigilar y castigar, el nacimiento de la prisión', que recomiendo leer, narra cómo en Occidente fue evolucionando el derecho penal al mismo tiempo que fue apareciendo la prisión como castigo y método "resocializador", pasando de las ejecuciones públicas como espectáculo escarmentador y muestra de poderío del Rey, a una ejecución de la pena más oculta a la sociedad, sin martirio físico y por el contrario teniendo como fin la "curación del delincuente" mediante el trabajo intramural; nace así la prisión que con algunas variaciones conocemos hoy en día.

Mirando muy someramente la evolución de los tipos penales me detendré en uno en particular el de la rebelión y los crímenes de guerra, esta última hasta la Segunda Guerra Mundial no fue tratada como delito en sí, ni lo es en la actualidad; pero bien lo dijo el General alemán Wilhelm Keitel quien firmó la rendición del Ejército de Hitler ante el Ejército Rojo, de la Unión Soviética, que 'en adelante el peor delito será haber perdido la Guerra'.

Después de eso no es necesario perder la Guerra para ser juzgado y condenado por "delitos" cometidos durante la misma, eso sí solo aplicable a los que en la misma sean hechos prisioneros y que pertenezcan al bando en desventaja; así mismo sucede con la confrontaciones internas o Guerras Civiles denominadas de múltiples maneras menos como lo que son: Guerras.

Hasta entonces los prisioneros de Guerra no eran juzgados ni condenados sino que se les mantenía retenidos a la espera de un canje, bien fuera que este ocurriera en el transcurso de la confrontación o al final de la misma; así sucedió en nuestras Guerras de independencia, salvo los juicios sumarios aplicados por los diferentes bandos, en los que las sentencias fueron de muerte y muy escasamente de prisión,



**¡LA REBELIÓN
SE JUSTIFICA!
¡MALDITA JUSTICIA AL
SERVICIO DE
LA BURGUESÍA!**



**ORGANIZA TU
RABIA ¡ELIGE
LUCHAR!**

lo mismo pasó durante las numerosas Guerras Civiles del siglo XIX y primera mitad del siglo XX en la que los canjes, amnistías e indultos eran frecuentes.

No ocurre lo mismo a partir de los años 60 del siglo pasado cuando aparecen en el terreno de la confrontación bélica las guerrillas insurgentes, no pertenecientes a ninguno de los dos Partidos tradicionales, es a partir de entonces que el derecho penal se usa como un arma de Guerra más y que desde 1997 con la Sentencia C-456 de la Corte Suprema de Justicia, el delito de rebelión se desvirtúa con el único objetivo de negar la confrontación política, y tratar a los rebeldes como delincuentes comunes sin ningún ideal altruista.

Los rebeldes al caer prisioneros ya estamos juzgados y condenados de tal forma que es muy poco lo que un abogado puede hacer a nuestro favor, sumándole a esto que cada vez son menos los togados que se quieren comprometer en tan quijotesca empresa; aun así una de las oportunidades que le asisten a un rebelde para recuperar su libertad, es el triunfo de la insurrección o la posibilidad de un Proceso de Paz, no muy seguro, dado que a lo largo de la historia el Estado siempre ha incumplido dichos Acuerdos, y la confrontación continúa como una cadena imantada que arrastra consigo a quienes ya han formado parte de la Guerra y a unos nuevos que son empujados a ella.

El derecho penal por lo tanto se viene usando como instrumento de Guerra aplicando a través de él no solo un trato deshonroso para el rebelde que es apresado, sino que al mismo se le imponen penas que bien pueden equiparse con la cadena perpetua, no solo por su cuantía en años sino por negarse cualquier posibilidad de acceder a subrogados administrativos o penales.

Como toda arma de Guerra por más que apunte a los "blancos legítimos" puede causar daños colaterales, así mismo el derecho penal bélico no solo afecta a los insurgentes, sino que alcanza a civiles que nada tienen que ver con el Conflicto Armado -por lo menos directamente-, quienes se ven abocados a cumplir las mismas condenas y en las mismas condiciones que un rebelde, con el falaz argumento de que la "ley es para todos", el derecho penal no es neutro y obedece a la defensa de los intereses del grupo social y económico que está en el poder.



Desde 1492, hemos tenido una expansión hacia el exterior: oleadas constantes de colonialismo e imperialismo, trayendo más y más países, más y más personas al sistema, ahora todos los países, todas las comunidades del planeta, están integrados directa o indirectamente al capitalismo global, ya no hay lugar para una expansión hacia el exterior; el otro mecanismo que tiene el capitalismo para expandirse es la expansión intensiva, es decir que va convirtiendo cada vez más sectores y esferas de la sociedad en oportunidades de acumulación, esto ha sido la privatización de la educación, la atención médica, la infraestructura pública y la naturaleza.

W.I Robinson. Citado en *Common Dreams*, 16-09-2022

